

ORDEN DEL DÍA  
LLAMADO A CONCURSO DE PERSONAL DOCENTE

1. Se pone en conocimiento, que se encuentra abierta a partir del día 9 de junio hasta el día 2 de julio inclusive, en el horario de 09.00hs. a 13.00hs. en la Secretaría Docente, de este Instituto, la inscripción para cubrir en el cargo de Ayudante de Docencia Titular con TREINTA Y CUATRO (34) horas semanales, las cuales se dividirán entre el primero y el segundo en orden de mérito (17hs semanales cada uno). Horas de Nivel Superior, a desempeñar en el Grupo Enseñanza de este Instituto.

REQUISITOS GENERALES

- Los establecidos en Título II – Condiciones de Ingreso - Artículos 11º y 12º del Decreto 214/2006, según lo especificado en Anexo ALFA, adjunto.
- Lo establecido en Resolución N° 721/2016. (Personal Militar Retirado o de Baja debe contar con la autorización del Jefe de Estado Mayor General de la FAA).

REQUISITOS EXIGIBLES: (Títulos/Perfil)

- Los postulantes deberán acreditar al menos uno de los siguientes títulos / perfil.
  - Título Nivel Medio o Superior.

REQUISITOS ESPECIFICOS: Deseables:

- Conocimiento en manejo del sistema SIU-Guaraní.
- Conocimiento en manejo sistema GEDO (Generador de Documentos Electrónicos Oficiales)
- Conocimiento en manejo de SisFet (Sistema Federal de Títulos)

DISPONIBILIDAD HORARIA:

- Lunes, Martes, Miércoles de 14:00hs a 18:00hs y Jueves de 14:00hs a 19:00hs.

Nota: Si bien los días y horarios son para el ciclo lectivo 2025, los mismos pueden variar de acuerdo a las necesidades de la Institución.

2. El Personal Docente que se inscriba como postulante, deberá presentar en el Grupo Enseñanza – Secretaría Docente, un Currículum Vitae actualizado y firmado por el interesado, acompañar original y fotocopia de títulos, cursos, seminarios, congresos que hayan sido realizados en los últimos 5 años. En cuanto al personal que cumple funciones en la FAA debe adjuntar constancia de servicios, como así también quienes hayan participado y ganado algún concurso, el que será evaluado por los integrantes de la Junta de Selección, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI de la RLA 10.

3. Una vez formalizado el procedimiento administrativo de inscripción, a los postulantes se le realizará una entrevista personal ante el Jurado Evaluador.
4. La selección respectiva se realizará en día y hora a determinar, la cual se comunicará oportunamente solo a aquellos que reúnan las condiciones expuestas anteriormente.

DISTRIBUIDOR "G"



  
Comodoro DANIEL EDUARDO BRAMBILLA  
Director Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Córdoba

REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 11° y 12° DEL DECRETO 214/2006

- Ser argentino nativo, por opción o naturalizado
- Condiciones de conducta e idoneidad para cubrir el cargo
- Aptitud Psicofísica para la prestación de cargo y/o función
- No estar condenado por delito doloso.
- No estar condenado por delito en perjuicio de la Administración Pública.
- No tener proceso penal pendiente
- No estar inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.
- No haber sido exonerado o cesado en la Administración Pública.
- No tener la edad prevista en la ley previsional para acceder al beneficio de la jubilación o el que gozará de un beneficio previsional, salvo aquellas personas de reconocida aptitud, las que no gozarán del régimen de estabilidad.
- No ser infractor a las leyes electorales.
- No ser deudor del fisco nacional.

  
Coronador MARIANO L. GNESTI  
Jefe de Grupo Enseñanza